FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
BERDUGO	CARRASCAL	MARGRETH

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. (X) C.E. () PAS () No. 1095937395	F (X) M () NB ()	COL. (X) EXTRANJERO ()	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE () NÚMERO D.M.

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 19 MES 04 AÑO 1994	CARRERA 3N 7 18 barrio las cumbre			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CESAR
DEPTO	CESAR	MUNICIPIO	PAILITAS		
MUNICIPIO	PAILITAS	TELÉFONO	3017246188	EMAIL	margrethberdugo@hotmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BASICA SECUNDARIA	
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2012

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
POSTGRADO	1		X	ESPECIALIZACION EN DERECHOS HUMANOS			323639
POSTGRADO	2	X		ESPECIALIZACION EN DERECHO ADMINISTRATIVO	10	2022	323639
PREGRADO	10	X		DERECHO	10	2018	323639

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACION INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
INGLÉS	X			X					

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACION DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: HOSPITAL HELI MORENO BLANCO - PAILITAS			PÚBLICA: X		PRIVADA:		PAÍ: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: PAILITAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	30	Mes	04	Año	2023	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA: ABOGADA ASESORA EXTERNA						DIRECCIÓN: CALLE 7B 5 123					
EMPLEO O CONTRATO VIGENTE												
EMPRESA O ENTIDAD: ABOGADA INDEPENDIENTE			PÚBLICA:		PRIVADA: X		PAÍ: COLOMBIA					
DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: PAILITAS						CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD:					
TELÉFONOS:	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día	29	Mes	06	Año	2018	Día		Mes		Año	
CARGO O CONTRATO ACTUAL: ABOGADA LITIGANTE 1	DEPENDENCIA: ABOGADA						DIRECCIÓN: CARRERA 3 7 18					

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE LA SALINA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* LA SALINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	16	*Mes*	01	*Año* 2025	*Día*	16	*Mes*	11	*Año*	2025	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA O ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* PERSONERIA MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CALLE 0 0 null centro de convivencia la plata						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE LA SALINA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* LA SALINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	08	*Año* 2024	*Día*	02	*Mes*	12	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA O ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* PERSONERIA MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CALLE 0 0 null Centro de convivencia barrio la plata						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD PERSONERIA DE LA SALINA			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* LA SALINA					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	02	*Mes*	05	*Año* 2024	*Día*	31	*Mes*	07	*Año*	2024	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ABOGADA O ASESORA JURIDICA	*DEPENDENCIA* PERSONERIA MUNICIPAL					*DIRECCIÓN* CALLE 0 0 null centro de convivencia						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL HELI MORENO BLANCO - PAILITAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* PAILITAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	03	*Mes*	01	*Año* 2023	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	*DEPENDENCIA* ABOGADA ASESORA EXTERNA					*DIRECCIÓN* CALLE 7B 5 123						

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL HELI MORENO BLANCO - PAILITAS			*PÚBLICA* X	*PRIVADA*	*PAÍ* COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	*MUNICIPIO* PAILITAS					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*						
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*						
	Día	10	*Mes*	11	*Año* 2021	*Día*	30	*Mes*	04	*Año*	2023	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESORA JURIDICA EXTERNA	*DEPENDENCIA* ABOGADA ASESORA EXTERNA					*DIRECCIÓN* CALLE 7B 5 123						

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL HELI MORENO BLANCO - PAILITAS			PÚBLICA X	PRIVADA	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO PAILITAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3017246188	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	07	Año 2022	Día	31	Mes	12	Año	2022	
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASESOR JURIDICO	DEPENDENCIA ASESOR JURIDICO EXTERNO Y ABOG					DIRECCIÓN CALLE 7 B 5 123 Barrio Torcoroma						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD JURISTASCOL			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CESAR	MUNICIPIO PAILITAS					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
	Día	01	Mes	10	Año 2018	Día	31	Mes	12	Año	2020	
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA	DEPENDENCIA ADMINISTRATIVA,PENAL.					DIRECCIÓN Sin dirección						

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS						
DEPARTAMENTO	MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO					
TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO					
	Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:		Año:	
AREA DE CONOCIMIENTO	NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN					

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	4	5
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	7	7
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	3
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

Powered by CamScanner

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI _ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento 12 de enero de 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **1.095.937.395**
BERDUGO CARRASCAL

APELLIDOS
MARGRETH

NOMBRES
Margreth Berdugo Carrascal

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **19-ABR-1994**
PAILITAS
(CESAR)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.50	**O+**	**F**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

28-AGO-2012 GIRON
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-0300100-00654214-F-1095937395-20150103 **0042**164258A 1 1043210971

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL

Consejo Superior de la Judicatura

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



NOMBRES:

MARGRETH

APELLIDOS:

BERDUGO CARRASCAL

PRESIDENTE CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

MAX ALEJANDRO FLÓREZ RODRÍGUEZ

UNIVERSIDAD

SIMON BOLIVAR

FECHA DE GRADO

12/12/2018

CONSEJO SECCIONAL

ATLANTICO

CEDULA

1095937395

FECHA DE EXPEDICION

19/02/2019

TARJETA N°

323639

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

Institución Educativa

Instituto Integrado Francisco Serrano Muñoz

San Juan Girón - Santander

Jornada Diurna

Autorizado por la Resolución No. 14179 del 5 de Diciembre de 2002, expedida por la Gobernación de Santander, mediante la cual concede Licencia de Funcionamiento o Reconocimiento Oficial, como Institución de carácter Técnico atendiendo disposiciones del Decreto 1860 de 1994 y en ejercicio del derecho conferido por el Artículo 88 de la Ley 115 de 1994

Confiere a:

MARGRETH BERDUGO CARRASCAL

1.095.937.395 de Girón

El título de:

Bachiller Técnico Comercial

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, definidos en el Proyecto Educativo Institucional (P.E.I.).

Para efectos legales, se inscribe como Diploma No. 1858 En el Folio 90, del libro 02 de Registros de Diplomas del Instituto.

45 AÑOS INSTITUTO INTEGRADO FRANCISCO SERRANO MUÑOZ 1967- 2012

Lic. Rodrigo Rangel
c.c. 5.762.958 del Socorro
Rector

Gloria Mercedes Pabón R.
Gloria Mercedes Pabón R.
c.c. 63.299.565 de Bucaramanga
Secretaria Académica

Dado en San Juan Girón, a los 06 días del mes de Diciembre de 2.012

Escaneado con CamScanner

Universidad Simón Bolívar
Personería Jurídica: Resolución No. 1318 Noviembre 15 de 1972 de la Gobernación del Atlántico.
Resolución No. 5424 Noviembre 23 de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
NIT. 890.104.633-9

34667

ACTA DE GRADO AG-86-248

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los doce (12) días del mes de diciembre del año 2018, se efectuó la ceremonia de graduación de:

BERDUGO CARRASCAL MARGRETH
*Documento de identificación N° **1095937395***

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

*Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número **26020,** que le acredita como:*

ABOGADA

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-86, en lo pertinente. Registrado en el folio No.86, del libro de diplomas No.81, de la Secretaría General de la Universidad.

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los doce (12) días del mes de diciembre de 2018.

JOSE CONSUEGRA BOLIVAR
Rector

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General

UNIVERSIDAD SIMON BOLIVAR
SECRETARIA GENERAL
BARRANQUILLA

Barranquilla, diciembre 12 de 2018

República de Colombia

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere el título de

Abogada

Programa Acreditado de Alta Calidad por el Ministerio de Educación Nacional

A MARGRETH BERDUGO CARRASCAL

Documento de identificación C.C. No. 1.095.937.395

y en testimonio se expide el presente Diploma en Barranquilla, a los 12 días del mes de Diciembre de 2018 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Rector

Secretaria General

Decano

Registrado en el Folio No. 86 del Libro de Diplomas 81 Secretaría General de la Universidad

26020

Universidad Simón Bolívar

Resolución No. 5424 del 23 de noviembre de 2005 del Ministerio de Educación Nacional
Personería Jurídica Resolución No. 1318 de noviembre 15 de 1972

Confiere a

MARGRETH BERDUGO CARRASCAL

con Documento de Identificación C.C. No. 1.095.937.395

el certificado de

Diplomado

en DERECHO ADMINISTRATIVO

con una intensidad horaria de: 300 Horas

y en testimonio se expide el presente Certificado a los 12 días del mes de Diciembre de 2018 y lo refrenda con las firmas de rigor.

Secretaria General,

Decano

19639

07240

ACTA DE GRADO AG-121-161

En Barranquilla, Departamento del Atlántico, República de Colombia, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre del año 2022, se efectuó la ceremonia de graduación de:

BERDUGO CARRASCAL MARGRETH
*Documento de identificación N° **1095937395***

Quien ha cumplido los requisitos legales y académicos establecidos para recibir el título.

La ceremonia de grado fue presidida por el Sr. Rector, doctor José Consuegra Bolívar, en asocio del Decano de la Facultad y actuó como Secretaria General la Ingeniera Rosario García González.

*Habiéndose tomado el juramento de rigor por parte del Sr. Rector, se le hizo entrega del diploma correspondiente identificado con el número **42453,** que le acredita como:*

ESPECIALISTA EN DERECHO ADMINISTRATIVO

Para constancia se extiende y firma la presente acta.

Firmado: Doctor José Consuegra Bolívar, Rector; Porfirio Andrés Bayuelo Schoonewolff, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, y Rosario García González, Secretaria General.

Es fiel copia tomada del acta original de la ceremonia de grados AG-121, en lo pertinente. Registrado en el folio No.07, del libro de diplomas No.85, de la Secretaría General de la Universidad.

Dado en la Universidad Simón Bolívar, a los veinticuatro (24) días del mes de noviembre de 2022.

ROSARIO GARCÍA GONZÁLEZ
Secretaria General
UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
SECRETARIA GENERAL
Barranquilla, noviembre 24 de 2022.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO SUPERIOR de Colombia

Licencia de funcionamiento mediante resolución N° 007185 de 2016 de la Secretaria de Educación de Medellín NIT 900.914.208-2 - Matrícula Mercantil N° 21- 549966 - 12

HACE CONSTAR QUE :

MARGRETH BERDUGO CARRASCAL

Con Documento de Identidad No 1095937395

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN FUNDAMENTOS DE DERECHOS HUMANOS

MEDELLÍN - 08 DE FEBRERO DE 2020 AL 13 DE MARZO DE 2020

Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas

Registrado en el Libro de Actas No 0020200313

POLITECNICO SUPERIOR de Colombia

NIT. 900.914.208-2

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 200313A

www.politecnicosuperior.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicosuperior.edu.co indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

Licencia de funcionamiento otorgada mediante resolución N°09734 de 2013 de la Secretaría de Educación de Medellín, Reg. Mercantil 53494202, NIT: 900547030-4

HACE CONSTAR QUE:

MARGRETH BERDUGO CARRASCAL

Con Documento de Identidad No 1095937395

CURSÓ Y APROBÓ EL

DIPLOMADO EN DOCENCIA VIRTUAL

MEDELLÍN - 21 DE SEPTIEMBRE DE 2019 AL 25 DE OCTUBRE DE 2019
Con una intensidad horaria de ciento veinte (120) horas
Registrado en el Libro de Actas No 0020191025

POLITÉCNICO DE COLOMBIA
educación sin límites

FIRMA Y CÓDIGO DE SEGURIDAD 191025A-148178

www.politecnicodecolombia.edu.co

La autenticidad de este documento puede ser verificada mediante solicitud al correo admisiones@politecnicodecolombia.edu.co, indicando el N° del libro de actas con el cual se registra el mismo

Libertad y orden
REPÚBLICA DE COLOMBIA

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA

En cumplimiento de la Ley 119 de 1994

Hace constar que

MARGRETH BERDUGO CARRASCAL

Con Cedula de Ciudadania No. 1095937395

Cursó y aprobó la acción de Formación

GESTION DEL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

con una duración de 48 horas

En testimonio de lo anterior, se firma el presente en Aguachica, a los veintiseis (26) días del mes de agosto de dos mil veinte (2020)

Firmado Digitalmente por

ALVARO ENRIQUE RESTREPO DOMINGUEZ
Subdirector
CENTRO AGROEMPRESARIAL
REGIONAL CESAR

69904964 - 26/08/2020
FECHA REGISTRO

La autenticidad de este documento puede ser verificada en el registro electrónico que se encuentra en la página web http://certificados.sena.edu.co, bajo el número 952000217130 1CC1095937395C.

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR

Certifica que:

BERDUGO CARRASCAL MARGRETH

Participó en el



Políticas Públicas y Derechos Humanos

Programa de Derecho

Intensidad horaria 16 horas

18 y 19 de octubre de 2013 - Barranquilla - Colombia

PORFIRIO A. BAYUELO S.
Director Programa de Derecho

LOURDES TRUYOL DE RUA
Coordinadora Centro de Educación Continuada

SEMINARIO PSICO-SOCIO-JURÍDICO

"Una mirada transdisciplinar a las familias contemporáneas"

La Universidad Simón Bolívar a través del Centro de Educación Continuada y la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales

Certifican que:

BERDUGO CARRASCAL MARGRETH

Participó en el

Seminario Psico - Socio - Jurídico

"Una mirada transdisciplinar a las familias contemporáneas"

en calidad de:

ASISTENTE

Los días 16 y 17 de mayo de 2018 en Barranquilla, Colombia.

Porfirio Bayuelo Schoonewolff
Decano Facultad Ciencias Jurídicas y Sociales

Zuleima Martínez Galán
Coordinadora de programas Empresariales
Centro de Educación Continuada

UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

Centro de Educación Continuada
Extensión y Servicios Externos

No. de registro: Sm170518-37

FUNDA EMPRENDER
Fundación ONG Emprender Andino
FUTURO SIN FRONTERAS

FUNDACIÓN ONG EMPRENDER ANDINO
Fundación legalmente constituida identificada con
Nit. 804014339-9

CERTIFICA QUE:

MARGRETH BERDUGO CARRASCAL
Identificado con cedula de Ciudadanía No 1.095.937.395 de Girón, Santander

Participo y aprobó el curso de **DERECHOS HUMANOS** dictado por la fundación, con una intensidad horaria de 60 horas

Dado en Valledupar cesar a los 23 del mes Julio de del año 2020

Andrés Giovanny Niño Caballero
R/L FUNDACIÓN ONG EMPRENDER ANDINO

JURISTASCOL S.A.S.

Asesorías Jurídicas Especializadas
juristascol@hotmail.com
NIT. 901094515-2

LA SUSCRITA JEFE DE PERSONAL DE JURISTASCOL S.A.S.
NIT. 901094515-2

CERTIFICA QUE;

MARGRETH BERDUGO CARRASCAL, Quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía **No 1.095.937.395** de Girón Santander, abogada en ejerció y prestó sus servicios profesionales como asesora jurídica en derecho administrativa, desde el día **3 Enero 2019** hasta la fecha, realizando funciones tales como:

1. Presentar demanda, contestaciones y memoriales para la firma y los que correspondan de acuerdo al avance de los procesos cuyo seguimiento y elaboración de informes le corresponden.
2. Hacer seguimiento diario de todos los procesos a través de la página de la Rama Judicial ya sea de la parte demandante o demandada, dándoles el impulso correspondiente, estando al pendiente de que las notificaciones se surtan oportunamente hasta llevar los procesos a sentencia o auto del 430 del CGP, según corresponda, para lo cual deberá verificar estados y hacer inspección personal de los expedientes correspondientes a cada proceso.
3. Representación como apoderado de victimas o como abogado defensor en procesos penales.
4. Hacer seguimiento a la herramienta de actualización para los procesos, *verbi gracia*, Litis data, sistema de la Rama Judicial Siglo XXI, que requieren su consulta, debiendo reportar oportunamente cualquier novedad, diligencia por practicar, audiencia por surtir y demás trámites que en estados y autos se emitan o profieran.
5. Radicar en la Oficina Judicial de Bucaramanga, las demandas, contestaciones y memoriales que le sean entregadas para tal fin, asegurándose del seguimiento de las mismas e incluyéndolos en el informe correspondiente señalando el juzgado al que le correspondió.
6. Demás funciones inherentes, derivadas y relacionadas con la profesión de Abogado con ocasión de las actuaciones en procesos Penales, Civiles y laborares

La mencionada ejerció bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, sin generar ninguna vinculación laboral y tampoco ninguna dependencia con la entidad.

La presente Certificación se da a los tres **(06)** días del mes Febrero del año Dos mil Veinticuatro**(2024).** Por solicitud del interesado.

MITSHELLE DAYANE
Abogado Litigante.

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA SALINA - CASANARE

ANDRÉS GIOVANNY NIÑO CABALLERO, mayor de edad elegido como personero municipal de La Salina- Casanare, mediante concurso de méritos para el periodo 2024-2028, en uso de mis funciones legales y constitucionales me permito certificar que:

MARGRETH BERDUGO CARRASCAL, Quien se identifica con la Cédula de Ciudadanía **No 1.095.937.395** Expedida en Girón/Santander, ha prestado sus servicios profesionales como abogada en esta entidad desde las siguientes fechas.

1. Dos (02) de mayo de 2024 hasta 31 de julio de 2024
2. Dos (02) de Agosto de 2024 hasta 02 de diciembre de 2024
3. Dieciséis (16) de Enero de 2025 al 16 de Noviembre de 2025

Las funciones de la solicitante consiste entre otras en:

1. Asesorar jurídicamente al despacho del Personero municipal en las diferentes actuaciones administrativas con el fin que se desarrollen dentro del marco constitucional y legal vigente.

2. Brindar apoyo jurídico con la creación y seguimiento de documentos administrativos y jurídicos en los diferentes actos administrativos que se requieran en el desarrollo de las actividades misionales y funcionales de la Personería.

3. Asistir a todo tipo de actuaciones, diligencias, eventos, reuniones, consejos, comités o invitaciones oficiales a las cuales sea requerido por parte del Personero Municipal, previo aviso.

4. Brindar apoyo en los procesos disciplinarios avocados por el despacho del Personero Municipal (Proyección de solicitudes, requerimientos, autos y notificaciones).

5. Orientar a la población víctima del conflicto armado, sobre las rutas para indemnización en el municipio de la Salina-Casanare.

6. Atender las solicitudes y requerimientos de la ciudadanía que asiste al despacho de la entidad para la orientación, elaboración y trámite de derechos de peticiones, tutelas y demás acciones constitucionales.

7. Orientar a la población sobre solicitudes de asilo en Colombia cuando se requieran.

Powered by CamScanner

8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato a su vez gestionar el registro y actualización de la información.

9. Ejercer la defensa jurídica en las acciones judiciales que se inicien en contra de la personería.

10. Brindar apoyo en los planes, programas y proyectos de la personería municipal

Este certificado se expide a petición de la interesada a los Diez (10) días del mes de Enero del dos mil Veintiseis (2026).

ANDRÉS GIOVANNY NIÑO CABALLERO
PERSONERO MUNICIPAL DE LA SALINA – CASANARE
Abogado de la Universidad Autónoma de Bucaramanga
Abogado Magister en derechos humanos (UNIR)
Magistrante derecho Penal internacional (UBA)
Especialista en Derecho Penal (UNAB)
Est. Doctorado en derecho (UNADE)
Est Especialización DDHH (UNIR)
Est. de Adm Pública (ESAP)

Powered by CamScanner

EL GERENTE DE LA E.S.E HOSPITAL HELI MORENO BLANCO

DE PAILITAS-CESAR

ADUL RAMÍREZ AGUILAR, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía **Nº. 13.544.213** Expedida en Bucaramanga, actuando en nombre propio y como Gerente de la E.S.E. Hospital Heli Moreno Blanco, posesionado mediante Acta Nº 020 DE 2021 Y Decreto Nº 057 de 24 de abril de 2021, protocolizada ante el alcalde municipal de Pailitas-Cesar.

A solicitud de **Margreth Berdugo Carrascal** identificada con Cedula de Ciudadanía No. C. C. 1.095.937.395 residente en el municipio de Pailitas– Cesar, se verifica su condición de habitante del municipio, encontrando que:

La señora **Margreth Berdugo Carrascal** ha prestado sus servicios profesionales en la E.S.E Hospital Heli Moreno Blanco como abogada asesora jurídica en las siguientes fechas.

1) ***10 de Noviembre de 2021 hasta el 31 de diciembre 2021***
2) ***03 de Enero de 2022 hasta el 30 de junio de 2022***
3) ***01 de Julio de 2022 hasta el 31 de Diciembre de 2022***
4) ***03 de Enero 2023 hasta el 30 de Abril de 2023***

Las funciones del solicitante consisten entre otras:

1. Defender judicialmente a la entidad en los procesos que se adelanten en su contra.
2. Proponer acuerdos conciliatorios de acuerdo a la viabilidad de los mismos con el fin de prevenir litigios que puedan ocasionar detrimento patrimonial para la entidad.
3. Asesorar a la entidad lineamientos de prevención de daño antijurídico.
4. Ejercer la representación y defensa prejudicial, judicial y/o extrajudicial de la Entidad en los procesos de cobro coactivo.
5. Contestar derechos de petición que se radican en la entidad.
6. Contestar acciones de tutela que se interponen en contra de la entidad.
7. Demás relacionadas con defensa judicial del municipio.

Este certificado se expide a los 03 días del mes de Febrero del año 2023 para los fines que considere convenientes.

Atentamente,

ADUL RAMIREZ AGUILAR
Gerente
Hospital Helí Moreno Blanco E.S.E.



Margreth Berdugo Carrascal

Abogada

CERTIFICADO INDEPENDIENTE

Yo Margreth Berdugo Carrascal identificada con C.C. 1.095.937.395 de Girón certifico que desde mi terminación de materias, el día 29 de junio de 2018, vengo asesorando en los siguientes asuntos:

- ✓ Proyección de demandas
- ✓ Proyección tutelas
- ✓ Proyección derechos de petición
- ✓ Proyección de recursos, trámites y reclamaciones, ante entes de control.
- ✓ Asesoría sobre asuntos de familia y derechos humanos.
- ✓ Proyección contestaciones de tutelas y memoriales.
- ✓ Asesoría a las víctimas del conflicto armado.

Se deja constancia que estas actividades se realizaban como asesora jurídica y no como abogada, haciendo la aclaración que ejercía como estudiante de derecho con terminación de materias y sin haber recibido título profesional, pues solo comencé a ejercer el derecho de postulación desde el 12 de diciembre de 2018, con licencia temporal para ello y en la actualidad funjo como abogada titulada.

Este certificado se expide a los 12 días del mes de Enero de 2026

Margreth Berdugo carrascal

Margreth Berdugo Carrascal
C. C. N°1.095.937.395 de Girón
T.P. N° 323639 del C. S. de la J.

Powered by CamScanner

EL SUSCRITO PERSONERO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE LA SALINA - CASANARE

ANDRÉS GIOVANNY NIÑO CABALLERO, mayor de edad elegido como personero municipal de La Salina- Casanare, mediante concurso de méritos para el periodo 2024-2028, en uso de mis funciones legales y constitucionales me permito certificar que:

MARGRETH BERDUGO CARRASCAL, Quien se identifica con la Cedula de Ciudadanía **No 1.095.937.395** Expedida en Girón/Santander, ha prestado sus servicios profesionales como abogada en esta entidad desde las siguientes fechas.

1. Dos (02) de mayo de 2024 hasta 31 de julio de 2024

2. Dos (02) de Agosto de 2024 hasta 02 de diciembre de 2024

Las funciones de la solicitante consiste entre otras en:

1. Asesorar jurídicamente al despacho del Personero municipal en las diferentes actuaciones administrativas con el fin que se desarrollen dentro del marco constitucional y legal vigente.
2. Brindar apoyo jurídico en los diferentes actos administrativos que se requieran en el desarrollo de las actividades misionales y funcionales de la Personería.

3. Asistir a todo tipo de actuaciones, diligencias, eventos, reuniones, consejos, comités o invitaciones oficiales a las cuales sea requerido por parte del Personero Municipal, previo aviso.

4. Brindar apoyo en los procesos disciplinarios avocados por el despacho del Personero Municipal (Proyección de solicitudes, requerimientos, autos y notificaciones).

5. Orientar a la población víctima del conflicto armado, sobre las rutas para indemnización en el municipio de la Salina-Casanare.

6. Atender las solicitudes y requerimientos de la ciudadanía que asiste al despacho de la entidad para la orientación, elaboración y trámite de derechos de peticiones, tutelas y demás acciones constitucionales.

7. Orientar a la población sobre solicitudes de asilo en Colombia cuando se requieran.

8. Mantener la reserva profesional sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato.

9. Ejercer la defensa jurídica en las acciones judiciales que se inicien en contra de la personería.

Este certificado se expide a petición de la interesada a los treinta (30) días del mes de Diciembre del dos mil Veinticuatro (2024).

Andrés Giovanny Niño Caballero
Personero municipal de La Salina - Casanare
Abogado Magister en derechos humanos
Magistrante en derecho penal (UBA)
Especialista en Derecho Penal

JURISTASCOL S.A.S.

Asesorías Jurídicas Especializadas
juristascol@hotmail.com
NIT. 901094515-2

LA SUSCRITA JEFE DE PERSONAL DE JURISTASCOL S.A.S.
NIT. 901094515-2

CERTIFICA QUE;

MARGRETH BERDUGO CARRASCAL, Quien se identifica con la Cedula de Ciudadanía **No 1.095.937.395** de Girón Santander, abogada en ejerció y prestó sus servicios profesionales como asesora jurídica en derecho administrativa, desde el día **1 Octubre 2018 – 31 Diciembre 2020**, en la empresa realizando funciones tales como:

1. Presentar demanda, contestaciones y memoriales para la firma y los que correspondan de acuerdo al avance de los procesos cuyo seguimiento y elaboración de informes le corresponden.
2. Hacer seguimiento diario de todos los procesos a través de la página de la Rama Judicial ya sea de la parte demandante o demandada, dándoles el impulso correspondiente, estando al pendiente de que las notificaciones se surtan oportunamente hasta llevar los procesos a sentencia o auto del 430 del CGP, según corresponda, para lo cual deberá verificar estados y hacer inspección personal de los expedientes correspondientes a cada proceso.
3. Representación como apoderado de victimas o como abogado defensor en procesos penales.
4. Hacer seguimiento a la herramienta de actualización para los procesos, *verbi gracia*, Litis data, sistema de la Rama Judicial Siglo XXI, que requieren su consulta, debiendo reportar oportunamente cualquier novedad, diligencia por practicar, audiencia por surtir y demás trámites que en estados y autos se emitan o profieran.
5. Radicar en la Oficina Judicial de Bucaramanga, las demandas, contestaciones y memoriales que le sean entregadas para tal fin, asegurándose del seguimiento de las mismas e incluyéndolos en el informe correspondiente señalando el juzgado al que le correspondió.
6. Demás funciones inherentes, derivadas y relacionadas con la profesión de Abogado con ocasión de las actuaciones en procesos Penales, Civiles y laborares

La mencionada ejerció bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios, sin generar ninguna vinculación laboral y tampoco ninguna dependencia con la entidad.

La presente Certificación se da a los Seis **(15)** días del mes Febrero del año Dos mil Veinte uno **(2021).** Por solicitud del interesado.

MITSHELLE DAYANE
Abogado Litigante.